



## **Estados Financieros**

AMERIS SINDICADO DÓLAR 2 FONDO DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre 2024 y 2023

Santiago, Chile

## Contenido

- Estados de situación financiera
- Estados de resultados integrales
- Estados de cambios en el patrimonio neto
- Estados de flujos de efectivo
- Notas explicativas
- Anexos complementarios

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses

MUSD : Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

Razón Social Auditores Externos : Surlatina Auditores Ltda.  
RUT Auditores : 83.110.800-2

## Informe de los Auditores Independientes

Señores Aportantes de:  
**Ameris Sindicado Dólar 2 Fondo de Inversión**

### Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de **Ameris Sindicado Dólar 2 Fondo de Inversión**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Ameris Sindicado Dólar 2 Fondo de Inversión** al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

### Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de **Ameris Sindicado Dólar 2 Fondo de Inversión** y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

[www.hlbsurlatinachile.com](http://www.hlbsurlatinachile.com)

Alfredo Barros Errázuriz 1954, Piso 18, Providencia, Santiago, Chile

TEL: 56 (2) 2651 3000

Surlatina Auditores Ltda. es una firma independiente de HLB, una red global de firmas de auditoría y asesoría independientes, cada una de las cuales es una entidad legal separada independiente y, como tal, no tiene responsabilidad por los actos y omisiones de ningún otro miembro. Para más antecedentes visitar [hlb.global](http://hlb.global)

### Otros asuntos – Estados Complementarios

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios (información suplementaria), que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración del Fondo y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

### Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administradora de **Ameris Sindicado Dólar 2 Fondo de Inversión** es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administradora de **Ameris Sindicado Dólar 2 Fondo de Inversión** es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de **Ameris Sindicado Dólar 2 Fondo de Inversión** para continuar como una empresa en marcha, al menos por doce meses posteriores al 31 de diciembre de 2024.

### Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de **Ameris Sindicado Dólar 2 Fondo de Inversión**. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administradora de **Ameris Sindicado Dólar 2 Fondo de Inversión**, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de **Ameris Sindicado Dólar 2 Fondo de Inversión** para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Santiago, Chile  
21 de marzo de 2025



Marco Opazo Herrera - Socio  
Rut: 9.989.364-8

		31.12.2024	31.12.2023
	Notas	MUSD	MUSD
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes:</b>			
Efectivo y efectivo equivalente	11	44	53
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
<b>Total activos corrientes</b>		<b>44</b>	<b>53</b>
<b>Activos no corrientes:</b>			
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado	14	4.607	4.657
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros activos		-	-
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>4.607</b>	<b>4.657</b>
<b>Total activos</b>		<b>4.651</b>	<b>4.710</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivos corrientes:</b>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Prestamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	23	2	9
Otros pasivos		-	-
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>2</b>	<b>9</b>
<b>Pasivos no Corrientes:</b>			
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			

		31.12.2024	31.12.2023
	Notas	MUSD	MUSD
Aportes		4.552	4.552
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		149	70
Resultado del ejercicio		314	315
Dividendos provisorios	34	(366)	(236)
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>4.649</b>	<b>4.701</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>4.651</b>	<b>4.710</b>

Las notas adjuntas números 1 al 51 forman parte integral de estos Estados Financieros.

	NOTAS	01.01.2024 al 31.12.2024	01.01.2023 al 31.12.2023
	Nº	MUSD	MUSD

**Ingresos/(pérdidas) de la operación**

Intereses y reajustes	25	324	325
Ingresos por Dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.		-	-
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros		-	-
<b>Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación</b>		<b>324</b>	<b>325</b>

**Gastos**

Remuneración comité vigilancia		-	-
Comisión de administración	32	(5)	(5)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	43	(4)	(4)
<b>Total gastos de operación</b>		<b>(9)</b>	<b>(9)</b>

**Utilidad/(pérdida) de la operación**

Costos financieros	45	(1)	(1)
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		314	315
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>314</b>	<b>315</b>

Ajustes por conversión

<b>Total de otros resultados integrales</b>		-	-
<b>Total resultado integral</b>		<b>314</b>	<b>315</b>

Las notas adjuntas números 1 al 51 forman parte integral de estos Estados Financieros.

Otras Reservas										
	Cobertura de Flujo de			Inversiones Valorizadas por el Método de			Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisarios	Total
	Aportes	Caja	Conversión	la Participación	Otras	Total				
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicial al 01-01-2024	4.552	-	-	-	-	-	70	315	(236)	4.701
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>4.552</b>	-	-	-	-	-	<b>70</b>	<b>315</b>	<b>(236)</b>	<b>4.701</b>
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(366)	(366)
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	314	-	314
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	79	(315)	236	-
<b>Saldo final al 31-12-2024</b>	<b>4.552</b>	-	-	-	-	-	<b>149</b>	<b>314</b>	<b>(366)</b>	<b>4.649</b>

Las notas adjuntas números 1 al 51 forman parte integral de estos Estados Financieros.

Otras Reservas										
	Cobertura de Flujo de			Inversiones Valorizadas por el Método de			Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisarios	Total
	Aportes	Caja	Conversión	la Participación	Otras	Total				
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicial al 01-01-2023	4.648	-	-	-	-	-	-	197	(127)	4.718
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>4.648</b>	-	-	-	-	-	-	<b>197</b>	<b>(127)</b>	<b>4.718</b>
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	(96)	-	-	-	-	-	-	-	-	(96)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(236)	(236)
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	315	-	315
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	70	(197)	127	-
<b>Saldo final al 31-12-2023</b>	<b>4.552</b>	-	-	-	-	-	<b>70</b>	<b>315</b>	<b>(236)</b>	<b>4.701</b>

Las notas adjuntas números 1 al 51 forman parte integral de estos Estados Financieros.

	Notas	01.01.2024 al 31.12.2024	01.01.2023 al 31.12.2023
		MUSD	MUSD
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de la operación</b>			
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		(9)	(2)
Otros gastos de operación pagados		(8)	(1)
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>		<b>(17)</b>	<b>(3)</b>
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de inversión</b>			
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros	14	50	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	14	324	325
Dividendos recibidos		-	-
Otros gastos de inversión pagados		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de inversión</b>		<b>374</b>	<b>325</b>
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento</b>			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de Préstamo		-	-
Aportes		-	-
Repartos de patrimonio		-	(96)
Repartos de dividendos	34	(366)	(236)
Otros		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>		<b>(366)</b>	<b>(332)</b>
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(9)	(10)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		53	63
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>11</b>	<b>44</b>	<b>53</b>

Las notas adjuntas números 1 al 51 forman parte integral de estos Estados Financieros.

## Nota 1 Información General

El Fondo denominado “**Ameris Sindicado Dólar 2 Fondo de Inversión**” (en adelante el “Fondo”), es un Fondo de Inversión No Rescatable sujeto a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero “CMF”, domiciliado en El Golf número ochenta y dos, piso cinco, comuna Las Condes, Santiago de Chile.

El Fondo es administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora” o “Sociedad Administradora”), todo ello conforme a las disposiciones de la ley N° 20.712 sobre administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

De conformidad con la clasificación del Fondo, éste no contempla el rescate de sus cuotas por parte de los aportantes (los “Aportantes” o los “Partícipes”).

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en cuotas de Participación del Fondo (las “Cuotas”), nominativas, unitarias, de igual valor y características.

El Fondo está dirigido a Inversionistas Calificados. Las Cuotas solamente podrán ser adquiridas por inversionistas calificados, de aquellos a que hace referencia la letra f) del artículo 4 Bis de la Ley N°18.045 y la Norma de Carácter General N°216 del año 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), o la que la modifique o reemplace.

De conformidad con lo anterior, para efectos de adquirir Cuotas del Fondo, los Inversionistas deberán adjuntar al momento de la firma de la promesa referida en el Reglamento Interno o al momento de realizar una suscripción o una compraventa de cuotas, una declaración en la que den cuenta que cumplen con lo dispuesto en dicho Reglamento.

En el caso de las suscripciones o compraventas de Cuotas que se efectúen en bolsa, deberá darse cumplimiento al procedimiento fijado por la misma bolsa para la transferencia de las Cuotas. En estos casos serán los corredores de bolsa correspondientes los encargados de exigir que se suscriba la declaración antes referida por parte del Inversionista. En el caso de las suscripciones de Cuotas que se efectúen fuera de las bolsas de valores en las cuales se han inscrito dichas Cuotas, será la Administradora la responsable de exigir que se suscriba dicha declaración. Por su parte, si se trata de una compraventa de Cuotas fuera de bolsa, la referida responsabilidad será del Aportante vendedor.

A la Administradora no le corresponde pronunciarse sobre la transferencia de Cuotas y está obligada a inscribir, sin más trámite, los traspasos o transferencias que se le presenten, a menos que no se ajusten a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento, el Reglamento Interno o a las políticas internas de la Administradora.

La Administradora deberá velar por que él o los Inversionistas que contemplen invertir en las Cuotas del Fondo cumplan con los requisitos establecidos en el párrafo precedente, en forma previa a su inscripción en el Registro de Aportantes del Fondo.

Con fecha 11 de mayo de 2022, se depositó el Reglamento Interno del Ameris Sindicado Dólar 2 Fondo de Inversión en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.712, su Reglamento y la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero. De conformidad a la normativa vigente, dicho Reglamento Interno entró en vigencia el 12 de mayo de 2022.

Ameris Sindicado Dólar 2 Fondo de Inversión inició sus operaciones como Fondo de inversión público el 16 de mayo de 2022.

El Fondo tendrá una duración de 5 años contados a partir del inicio de operaciones del Fondo. Dicho plazo será prorrogable sucesivamente por 2 períodos de 1 año cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes o por decisión de la Administradora. Dicha Asamblea, o bien la decisión de la Administradora en su caso, deberá celebrarse a lo menos con 10 días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo de duración original o de sus prórrogas. En caso de acordarse la prórroga del plazo de duración del Fondo en los términos señalados precedentemente, se informará de ello directamente a los Aportantes a través de los medios establecidos para tales efectos en el Reglamento Interno.

## **Nota 1 Información General, continuación**

El Fondo tendrá como objetivo principal invertir en instrumentos o contratos representativos de créditos sindicados, esto es, créditos otorgados por dos o más acreedores a personas jurídicas constituida en Chile y en los cuales participe un banco como banco agente con una participación de al menos un 5% del monto del crédito (en adelante los “Créditos Sindicados”).

El Fondo podrá invertir en estos activos por medio de su participación en el otorgamiento de los Créditos Sindicados o bien por cesión que le hagan uno o más acreedores que participen en los Créditos Sindicados.

Sin perjuicio de las inversiones en otros instrumentos que pueda efectuar el Fondo de conformidad con el Reglamento Interno.

## **Nota 2 Bases de Preparación**

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

### **2.1 Declaración de Cumplimiento**

Los presentes Estados Financieros del Fondo, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS), emitidos por International Accounting Standard Board (en adelante “IASB”) y Normas e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en la circular N° 1998, la cual no genera diferencias con las NIIF.

### **2.2 Aprobación Estados Financieros**

El Directorio de la Sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobó los presentes Estados Financieros en su Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 21 de marzo de 2025.

### **2.3 Período Cubierto**

Los presentes Estados Financieros del Fondo, comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

### **2.4 Cambios contables**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no han ocurrido cambios contables que afecten la presentación de estos estados financieros, en relación al periodo anterior.

### **2.5 Bases de Medición**

Los Estados Financieros han sido preparados sobre las siguientes bases:

#### **2.5.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado**

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

## **Nota 2 Bases de Preparación, continuación**

### **2.5 Bases de Medición, continuación**

#### **2.5.2 Activos financieros a costo amortizado**

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo evalúa a cada fecha del Estado de Situación Financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

## **2.6 Conversión de Moneda Extranjera**

### **a) Moneda funcional y de presentación**

Estos Estados Financieros han sido preparados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, según análisis de la Norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21). Toda la información presentada en dólares estadounidenses ha sido redondeada a la unidad de mil.

### **b) Transacciones y Saldos**

Las transacciones efectuadas en moneda diferente a la moneda funcional son tratadas como moneda extranjera y se registran a tipo de cambio vigente a la fecha de transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son traducidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de reporte. La diferencia surgida de la traducción se reconoce en los resultados del Fondo. Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente, mientras que la paridad de la moneda dólares americanos, corresponde al dólar observado de cierre, publicado en la misma oportunidad señalada anteriormente.

Fecha	31.12.2024	31.12.2023
Moneda	\$	\$
Unidad de Fomento	38.416,69	36.789,36
Dólar estadounidense	996,46	877,12

## Nota 2 Bases de Preparación, continuación

### 2.7 Uso de estimaciones y juicios

#### Estimaciones contables críticas

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

##### **Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil**

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios) o precios indicativos de "market makers" para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas.

El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valorización generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los "inputs" de estos modelos son principalmente flujos de efectivo descontados. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Sociedad Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la Administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye "observable" requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El Fondo evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que los activos financieros no llevados al valor razonable con cambio en resultados están deteriorados. Los activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad.

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye dificultad financiera significativa del prestatario o emisor, impagos o moras de parte del prestatario, reestructuración de un préstamo o avance por parte del Fondo en condiciones que de otra manera el Fondo no consideraría, indicaciones de que un prestatario o emisor entre en bancarrota u otros datos observables relacionados con un grupo de activos tales como cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios o emisores incluidos en el Fondo, o las condiciones económicas que se correlacionen con impagos de los activos del Fondo (véase nota 3.2.7 y nota 14).

### **Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados**

#### **3.1 Nuevos pronunciamientos contables**

##### **a) Pronunciamientos contables vigentes**

Las siguientes NIIF, Enmiendas a NIIF e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
Normas, Interpretaciones y Modificaciones	
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No corrientes—Diferimiento de la Fecha de Vigencia Modificación a la NIC 1	
El tema de fondo está relacionado con las condiciones que deben ser consideradas para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024.
La modificación apunta a precisar las condiciones estipuladas en la norma original.	
Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" sobre clasificación de pasivos".	
Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasificarán como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024.
La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto).	
La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.	
Enmiendas a la IFRS 16 "Arrendamientos"	
Sobre ventas con arrendamiento posterior, la que explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024.
de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros.	
IFRS S1: Requerimientos Generales para Revelación de Información Financiera relacionada con la Sostenibilidad. IFRS S2: Revelaciones relacionadas con el Clima	
Ambas normas serán de aplicación obligatoria desde los períodos anuales de reporte que comienzan el 01 de enero de 2024 o después, de manera que los stakeholders	Períodos anuales iniciados al 1 de enero de 2024
podrán observar las revelaciones relacionadas a partir del año 2025. Ciertamente hay algunas flexibilidades en las revelaciones para el primer año de aplicación.	
Son los organismos reguladores los que deberán pronunciarse, en cada país, acerca de la exigibilidad de aplicación.	
La Administración del Fondo ha evaluado los efectos de la aplicación de los nuevos pronunciamientos contables y ha considerado que éstos no generan efectos en los presentes Estados Financieros.	

### **Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación**

#### **3.1 Nuevos pronunciamientos contables, continuación**

##### **b) Pronunciamiento contables aún no vigentes**

Las siguientes nuevas Normas y Enmiendas a NIIF han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera" Ausencia de convertibilidad	1 de enero de 2025
Esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición.	
La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad.	
IFRS 18 "Presentación e información a revelar en los Estados Financieros", derogando a NIC 1.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027.
Mejora la utilidad de la información presentada y revelada en los estados financieros, en tres principales ámbitos:	Se acepta aplicación anticipada
* Mejora la comparabilidad del estado de resultados	
* Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión	
* Agrupación más útil de la información de los estados financieros	
IFRS 19 "Divulgación de la Información de Filiales sin responsabilidad pública"	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027.
Esta nueva Norma pretende simplificar y reducir el costo del reporte financiero de las filiales, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de sus estados financieros.	Se acepta aplicación anticipada
IFRS 7 "Instrumentos financieros - Información a revelar".	
El IASB publicó enmiendas a la NIIF 7 para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026.
IFRS 9 "Instrumentos financieros".	
El IASB publicó enmiendas a la NIIF 9 para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026.
La Administración del Fondo se encuentra revisando y evaluando el potencial impacto de la adopción de las nuevas normas en la fecha de su primera aplicación.	

### **Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación**

#### **3.2 Activos y Pasivos Financieros**

##### **3.2.1 Reconocimiento**

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados, se reconocen inicialmente a su valor razonable, los costos asociados a su adquisición son reconocidos directamente en resultados. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable, se incluyen dentro del resultado del ejercicio en el rubro de ingresos y pérdidas operacionales.

##### **3.2.2 Clasificación:**

Las políticas contables asociadas a cada clasificación se tratarán en los puntos siguientes:

- Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados: Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.
- Activos y pasivos financieros a costo amortizado: se componen de activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir y/o pagar los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

##### **3.2.3 Valorización del costo amortizado**

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro en el caso de los activos financieros.

##### **3.2.4 Instrumentos financieros**

Los principales instrumentos financieros del Fondo, que se originan directamente de sus operaciones y de sus actividades de financiamiento, comprenden entre otros: Pagarés y Otros documentos y cuentas por pagar.

###### **a) Valor contable de instrumentos financieros**

El valor contable de los activos y pasivos financieros del Fondo se asemeja a su valor razonable.

### Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

#### 3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

##### b) Instrumentos financieros por categorías

Las políticas contables relativas a instrumentos financieros se han aplicado a las categorías que se detallan a continuación:

Descripción	Costo amortizado MUSD	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados MUSD	31.12.2024
			Valor razonable con cambio en patrimonio MUSD
<b>a) Activos financieros</b>			
Pagarés de empresas (Nota 14)	4.607	-	-
<b>Total, Activos financieros</b>	<b>4.607</b>	-	-

Descripción	Costo amortizado MUSD	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados MUSD	31.12.2024
			Valor razonable con cambio en patrimonio MUSD
<b>b) Pasivos financieros</b>			
Remuneraciones Sociedad Administradora	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	2	-	-
<b>Total, Pasivos financieros</b>	<b>2</b>	-	-

Descripción	Costo amortizado MUSD	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados MUSD	31.12.2023
			Valor razonable con cambio en patrimonio MUSD
<b>a) Activos financieros</b>			
Pagarés de empresas (Nota 14)	4.657	-	-
<b>Total, Activos financieros</b>	<b>4.657</b>	-	-
<b>b) Pasivos financieros</b>			
Remuneraciones Sociedad Administradora	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	9	-	-
<b>Total, Pasivos financieros</b>	<b>9</b>	-	-

### Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

#### 3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

##### 3.2.5 Medición del valor razonable

El valor razonable es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Cuando está disponible, el Fondo estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Fondo determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias de valor razonable de otros instrumentos financieros sustancialmente iguales, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. La técnica de valorización escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por el Fondo, incorporará todos los factores que considerarían participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad riesgo inherentes al instrumento financiero. Periódicamente, el Fondo revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

##### 3.2.6 Baja

El Fondo da de baja en su balance un activo financiero cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que el Fondo no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado en el Estado de Situación Financiera. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultados.

El Fondo participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su Estado de Situación Financiera, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados. Por ejemplo, las transferencias de activos con retención de todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios incluyen préstamos de valores y acuerdos de recompra. El Fondo elimina un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

##### 3.2.7 Identificación y medición de deterioro

El Fondo evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que los activos financieros no llevados al valor razonable con cambio en resultados están deteriorados. Los activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad. La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye dificultad financiera significativa del prestatario o emisor, impagos o moras de parte del prestatario, reestructuración de un préstamo o avance por parte del Fondo en condiciones que de otra manera el Fondo no consideraría, indicaciones de

### Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

#### 3.2 Activos y Pasivos Financieros, continuación

que un prestatario o emisor entre en bancarrota u otros datos observables relacionados con un grupo de activos tales como cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios o emisores incluidos en el Fondo, o las condiciones económicas que se correlacionen con impagos de los activos del Fondo.

La pérdida por deterioro en activos reconocidos al costo amortizado es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés efectiva original del activo. Las pérdidas son reconocidas en el resultado y reflejadas en una cuenta de provisión contra préstamos y avances. El interés sobre el activo deteriorado continúa siendo reconocido mediante la reversión del descuento. Cuando ocurre un hecho posterior que causa que disminuya el monto de pérdida de deterioro, esta disminución en la pérdida de deterioro es reversada en resultados.

Durante el ejercicio 2019 la Administración contrató un estudio elaborado por auditores externos sobre la metodología y cálculo del deterioro bajo normas IFRS para los distintos instrumentos que conforman los Fondos, esta estimación de deterioro bajo IFRS se realizó para los distintos instrumentos y en particular para los valorizados a costo amortizado identificando los que son sujeto de deterioro bajo la norma y los que deben mantenerse bajo normativa local.

Se establecieron parámetros de medición del deterioro por Pérdidas Crediticias Esperadas de los instrumentos financieros, Exposición ante el Incumplimiento que origina el instrumento, la Probabilidad de Incumplimiento y la Pérdida dado el Incumplimiento. Se utilizó información consultadas a fuentes externas como: Annual Default Study: Corporate Default and Recovery Rates, 1920-2017 y Moody's rating symbols & definitions (enero 2020) y también la información de las bases de datos de los instrumentos de cada Fondo vigentes al 29 de noviembre de 2019.

La Administración entregó la definición de los criterios de asignación de los Buckets de riesgo en línea establecidos por IFRS 9 que se usaron en la metodología del estudio, se analizaron los parámetros de Probabilidades de Incumplimiento que indica la probabilidad de default de una determinada contraparte en un horizonte de tiempo dado, utilizando una metodología común de construcción de probabilidades de incumplimiento para los instrumentos a los cuales se les deba aplicar deterioro bajo IFRS 9 exceptuando las cuentas por cobrar que se utilizará una metodología distinta.

Luego de la aplicación de estas técnicas estadísticas y de aplicación de la norma IFRS 9 se obtuvo como resultado las metodologías de cálculo y modelos aplicados a cada tipo instrumento de los Fondos entregando los resultados obtenidos del cálculo las provisiones y el índice de riesgo, los que serán aplicados al término de cada ejercicio.

Una vez aplicado el modelo se concluye que no se debe reconocer provisión por deterioro, ya que los instrumentos de deuda son con la sociedad Inversiones Segura SpA, quien a su vez tiene capital y deuda con el fondo Ameris Alternativos II Fondo de Inversión, el cual invierte a través de la emisión de deuda y/o bonos, lo cual le permite al Fondo obtener una fuente de financiamiento segura.

##### 3.2.8 Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Las cuentas por cobrar y documentos por cobrar y pagar por operaciones son activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo, y se valorizan al costo amortizado. Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, se miden a costo histórico en la moneda de emisión, la cual es convertida por la paridad del día de valorización, informada por el Banco Central de Chile.

### **Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación**

#### **3.3 Provisiones y Pasivos Contingentes**

Las obligaciones existentes a la fecha de los Estados Financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el Estado de Situación Financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

#### **3.4 Efectivo y Efectivo Equivalente**

Se considera como efectivo y efectivo equivalente, los saldos mantenidos en bancos, de alta liquidez, esto es saldos disponibles para cumplir compromisos de pago a corto plazo más propósitos de inversión. Estas partidas se registran a su costo histórico.

#### **3.5 Aportes**

Podrán efectuarse nuevas emisiones de Cuotas por acuerdo de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, considerando las posibilidades de crecimiento de las inversiones del Fondo y las necesidades de financiamiento del mismo.

En caso de acordarse un aumento de capital del Fondo, deberá darse cumplimiento al derecho preferente de suscripción de Cuotas contemplado en el artículo 36º de la Ley, por un plazo de 30 días corridos, junto con lo dispuesto en la presente nota y tomando siempre en consideración lo acordado por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes que acuerde el referido aumento de capital. Para dichos efectos, se deberá enviar una comunicación a todos los Aportantes del Fondo informando sobre el proceso y en particular el día a partir del cual empezará el referido período de 30 días. Dicha comunicación deberá ser enviada con al menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio del período de 30 días y tendrán derecho a participar en la oferta preferente los Aportantes a que se refiere el artículo 36º de la Ley, en la prorrata que en el mismo se dispone. El derecho de opción preferente aquí establecido es esencialmente renunciable y transferible.

Sin perjuicio de lo anterior, la misma Asamblea Extraordinaria de Aportantes que acordó el aumento de capital, por unanimidad de las Cuotas presentes, puede establecer que no habrá oferta preferente alguna.

Por su parte, la Administradora podrá acordar disminuciones voluntarias y parciales de capital, por acuerdo adoptado por la Administradora. Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad que la Asamblea Extraordinaria de Aportantes pueda acordar disminuciones de capital en los términos y condiciones que libremente acuerden los Aportantes del Fondo.

La Administradora podrá acordar disminuciones de capital de acuerdo a la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican:

- i. Las disminuciones se efectuarán mediante la disminución del número de Cuotas del Fondo que acuerde la Administradora y a prorrata de las Cuotas que tenga cada Aportante o bien mediante la disminución del valor de cada una de las Cuotas del Fondo;

### **Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación**

#### **3.5 Aportes, continuación**

ii. El pago a los Aportantes del valor de las Cuotas a las cuales tengan derecho en la disminución de capital, según lo indicado en los literales anteriores, deberá efectuarse mediante cheque nominativo o transferencia electrónica, dentro del plazo que fije la misma Administradora, en Dólares. Sin perjuicio de lo anterior, los Aportantes podrán solicitar recibir el pago de la disminución de capital en Pesos moneda nacional, en cuyo caso la Administradora convertirá el monto el en Dólares que corresponda pagar por concepto de disminución de capital y lo convertirá en Pesos moneda nacional, de acuerdo al precio spot que ésta obtenga para transacciones de compra de dicha moneda, el día y en la hora en que se efectúe tal conversión. En caso que la Administradora no pueda obtener un precio spot para Dólar el día en que se efectúa la conversión, se utilizará el último valor del Dólar publicado por el Banco Central en su página web.

iii. El valor de la Cuota para los efectos de lo señalado en este artículo, se determinará tomando el último valor cuota disponible a la fecha fijada para el pago de la disminución de capital acordada por la Administradora, determinado dicho valor como el que resulte de dividir el patrimonio del Fondo por el número de Cuotas pagadas a esa fecha.

Asimismo, el Fondo podrá realizar disminuciones voluntarias y parciales de capital mediante la disminución del valor de las Cuotas del Fondo, por decisión de la Administradora y sin necesidad de acuerdo alguno de una Asamblea de Aportantes, a fin de imputar contra la misma cualquier monto que hubiere sido distribuido como dividendo provisorio por la Administradora y no hubiere alcanzado a ser cubierto en su totalidad según las imputaciones que se indican en el Reglamento Interno.

Se deja expresa constancia que las disminuciones de capital indicadas en la presente nota no podrán, bajo concepto alguno, impedir al Fondo cumplir íntegra y oportunamente con todos los compromisos que pudiere tener para con otras sociedades o fondos de inversión en los cuales invierta el Fondo para efectos de dar cumplimiento a su objeto de inversión.

Las disminuciones de capital se informarán oportunamente por la Administradora a los Aportantes, mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno, indicando a los Aportantes con derecho a ella, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de materializar y pagar una disminución de capital por el 100% de las Cuotas suscritas y pagadas del Fondo o por el 100% del valor Cuota de las mismas, de conformidad con los términos establecidos en la presente nota, previamente la Administradora deberá convocar a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes que deberá acordar la liquidación del Fondo en los términos indicados en el número 27 del Reglamento Interno del Fondo. Los términos y el plazo en que se pagará la citada disminución de capital, así como la liquidación del Fondo, serán los que en definitiva acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes convocada por la Administradora de acuerdo con lo antes señalado.

#### **3.6 Ingresos y Gastos operacionales**

Los ingresos se componen por ingresos de intereses en fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor registra en el resultado del Fondo.

Los gastos, se componen por intereses en préstamos o financiamientos y cambios en valor razonable de activos con efecto en resultados.

### Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

#### 3.7 Dividendos por Pagar

Se establece que los Fondos de Inversión deberán distribuir anualmente como dividendos, a lo menos el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. No obstante, lo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas.

##### Política de reparto de beneficios establecida en Reglamento Interno:

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 100% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interno. Dicha cantidad podrá de todas formas reducirse en el monto que resulte necesario para cumplir con las obligaciones del Fondo, en especial por eventuales pagos de obligaciones que deban efectuarse. De todas formas, la eventual reducción de los dividendos a distribuir, en ningún caso impedirá que se reparta el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio que corresponda de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. En caso que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas, de haberlas.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, a través de los medios establecidos en el Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provvisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

#### 3.8 Tributación

Las Cuotas del Fondo serán inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores o en otra bolsa de valores nacional, de tal manera que puedan ser transadas en el mercado secundario formal. Si de acuerdo con la normativa aplicable se cumplen con los requisitos necesarios para que el Fondo cuente con presencia bursátil, los Aportantes podrían acogerse a lo dispuesto en el primer caso establecido en el número 2) del artículo 107 de la Ley de Impuesto a la Renta. Para ello, la Administradora deberá distribuir entre los Aportantes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual éstos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

#### 3.9 Segmentos

El Fondo mantiene una única línea de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF 8.

#### **Nota 4 Objetivo del Fondo**

El Fondo tendrá como objetivo principal invertir en instrumentos o contratos representativos de créditos sindicados, esto es, créditos otorgados por dos o más acreedores a personas jurídicas constituida en Chile y en los cuales participe un banco como banco agente con una participación de al menos un 5% del monto del crédito (en adelante los “Créditos Sindicados”).

El Fondo podrá invertir en estos activos por medio de su participación en el otorgamiento de los Créditos Sindicados o bien por cesión que le hagan uno o más acreedores que participen en los Créditos Sindicados.

#### **Nota 5 Política de Inversión del Fondo**

**5.1.** Para efectos de materializar el objetivo antes indicado, el Fondo deberá invertir a lo menos un 95% del activo del Fondo en los instrumentos antes mencionados.

**5.2.** Adicionalmente, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos y siempre con un límite global para todas estas inversiones no superior a un 5% del activo total del Fondo:

i. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, cuyo plazo de vencimiento sea mayor a 120 días; y

ii. Cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros, que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo (money market), sin que se exija para estas condiciones de diversificación o límites de inversión mínimos o máximos específicos que deban cumplir para ser objeto de inversión del Fondo.

iii Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.

**5.3.** El Fondo no podrá invertir en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por sus personas relacionadas, en los términos contemplados en el artículo 61° de la Ley.

**5.4.** El Fondo no podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora. Sin perjuicio de lo anterior, si un determinado emisor en el cual el Fondo mantiene inversiones, por razones ajenas a la Administradora, pasa a ser persona relacionada a la misma, dicha sociedad deberá informar al Comité de Vigilancia al día siguiente hábil de ocurrido el hecho. La regularización de la situación mencionada deberá efectuarse dentro del plazo de 12 meses, contado desde que ésta se produjo.

**5.5.** Las monedas de denominación de los instrumentos corresponderán a aquellas en las que se expresen las inversiones del Fondo de acuerdo a lo señalado en la presente nota. El Fondo tiene contemplado invertir principalmente en instrumentos denominados en dólares de los Estados Unidos de América (en adelante “Dólares”). Sin perjuicio de lo anterior, no existirán limitaciones para la mantención de otras monedas o para que los instrumentos en los que invierta el Fondo estén denominados en otras monedas, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión establecida en el Reglamento Interno.

**5.6.** Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán el nacional, los cuales no deberán cumplir con ninguna condición especial. Asimismo, no se exige ningún requisito para las contrapartes con las que opere el Fondo.

**5.7.** Los instrumentos en los cuales invertirá sus recursos el Fondo, no requerirán de clasificación de riesgo.

**5.8.** La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al Reglamento, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.

**5.9.** El Fondo no tiene un objetivo de rentabilidad garantizado, ni se garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones.

## **Nota 5 Política de Inversión del Fondo, continuación**

**5.10.** Las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo Alto, lo que se determina por la naturaleza de los instrumentos en los que invierte.

Lo dispuesto en los párrafos anteriores es sin perjuicio de las demás medidas de seguridad que sea necesario adoptar según la naturaleza del título o bien de que se trate.

## **Nota 6 Límites de las inversiones**

**6.1.** Considerando lo dispuesto en las notas precedentes, en la inversión de los recursos del Fondo, se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y el Reglamento de la Ley:

(A) Instrumentos referidos en el objeto del Fondo: 100%

(B) Instrumentos referidos en las románicos /i/, /ii/ y /iii/ de la nota 5.2 anterior: 5%

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en esta nota, se considerará la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Comisión.

**6.2.** En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

i. Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor o por un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: Hasta un 100% del activo del Fondo.

ii. Inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile o la Tesorería General de la República: Hasta un 5% del activo total del Fondo.

**6.3.** Los límites indicados en las notas 5.1, 5.2, 6.1 y 6.2 precedentes no se aplicarán (i) por un periodo de 3 meses contados desde la fecha en que ocurra la primera colocación de Cuotas del Fondo; (ii) por un período de 3 meses luego de haberse enajenado o liquidado una o más inversiones del Fondo que represente más del 10% de su patrimonio, ya sea de una vez o en varios eventos durante un plazo de 30 días seguidos; (iii) por un período de 3 meses luego de haberse recibido por el Fondo una o más devoluciones de capital, distribuciones de dividendos, pago de intereses, amortizaciones o cualquier tipo de repartos, que represente más del 50% del patrimonio del Fondo ya sea de una vez o en varios eventos durante un plazo de 30 días seguidos; (iv) por un período de 3 meses luego de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 10% de su patrimonio, ya sea de una vez o en varios eventos durante un plazo de 30 días seguidos; y (v) durante el periodo de liquidación del Fondo.

**6.4.** Si se produjeren excesos de inversión respecto de los límites referidos precedentemente, cuya causa sea imputable a la Administradora, éstos deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso que dichos excesos se produjeren por causas ajenas a la administración, deberán ser subsanados en los plazos indicados en el artículo 60º de la Ley y en la Norma de Carácter General N° 376 del año 2015 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, según sea el caso, y, en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente; y mientras no se subsanen los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

### **Nota 6 Límites de las inversiones, continuación**

**6.5.** Con el objeto de resolver los conflictos de interés que se pudieren presentar en la inversión de los recursos del Fondo, con otros fondos de inversión que presenten objetivos de inversión similares a éste y que sean administrados por la Administradora, se deberán aplicar las disposiciones contenidas en el documento denominado “Manual de Tratamiento y Solución de Conflictos de Interés” de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (el “Manual”) aprobado por el Directorio de la Administradora.

El Manual vela por que las inversiones tanto del Fondo como de los fondos relacionados, se efectúen en términos equivalentes para todos los fondos, sin privilegiar los intereses de uno por sobre los intereses de los demás fondos. El Manual ha sido aprobado por el Directorio y sólo podrá ser modificado por acuerdo del mismo, debiendo mantenerse en las oficinas de la Administradora copias suficientes de su texto vigente para aquellos Aportantes y demás autoridades fiscalizadoras que lo requieran.

Con el objeto de velar por el cumplimiento de lo establecido en el Manual, el Directorio designará al responsable del cumplimiento de las disposiciones del Manual, el Oficial de Cumplimiento, quien tendrá como función detectar e informar los conflictos de interés que se pudieren producir en la inversión de los recursos del Fondo y fondos relacionados.

### **Nota 7 Política de liquidez**

El Fondo tendrá como política que la suma de los instrumentos de alta liquidez mantenidos tanto en el Fondo como en las sociedades controladas por éste, más el monto disponible de las líneas de crédito bancarias con que cuente el Fondo, represente a lo menos un 0,00001% del activo del Fondo.

La liquidez que mantenga el Fondo tendrá como finalidad solventar los gastos establecidos en el mismo, aprovechar oportunidades de inversión y pagar la remuneración de la Administradora y cumplir con sus obligaciones por las operaciones del Fondo, como el pago de disminuciones de capital, distribución de beneficios, entre otros.

Se entenderá que tienen el carácter de instrumentos de alta liquidez, además de las cantidades que se mantengan en caja y bancos, aquellos instrumentos de renta fija con vencimientos inferiores a un año, y cuotas de fondos mutuos nacionales de aquéllos que invierten el 100% de su activo en instrumentos de renta fija.

El Fondo no deberá mantener razón financiera alguna entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos.

### **Nota 8 Operaciones que Realizará el Fondo**

Para el cumplimiento de la política de inversión indicada precedentemente, la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar todo tipo de acuerdos y contratos para materializar estas operaciones, quedando plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los mismos, así como aceptar las garantías que se constituyan a favor del Fondo. Asimismo, el Fondo podrá otorgar cualquier tipo de financiamiento, en la medida que se encuentre respaldado por uno o más títulos en los cuales el Fondo pueda invertir.

De conformidad con lo anterior y lo dispuesto en el objeto de inversión del Fondo éste podrá invertir y/o participar en Créditos Sindicados, en calidad de acreedor en los cuales el deudor sea una sociedad filial o en la cual participe como accionista, uno o más fondos de inversión administrados por la Administradora.

### **Nota 9 Política de Endeudamiento del Fondo**

Los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes y prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantizar obligaciones propias del Fondo o de las sociedades en que tenga participación, o de prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión, tales como aquellas que se pacten para el cumplimiento específico de contratos de compraventa o promesas de compraventa.

El Fondo no contempla contraer endeudamiento.

### Nota 9 Política de Endeudamiento del Fondo, continuación

En todo caso, los gravámenes y prohibiciones mencionados en este título, no podrán exceder del 100% de su activo. Para los efectos de este cálculo, en caso que el Fondo contraiga un gravamen o prohibición con el objeto de garantizar obligaciones propias, deberá considerarse el valor que resulte mayor entre el monto de la obligación y el monto del gravamen, no debiendo en consecuencia sumarse ambos montos.

### Nota 10 Administración de Riesgos

Con el objetivo de tener una adecuada gestión de riesgos, así como dar cumplimiento a los requerimientos definidos por la Circular N°1.869 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A., elaboró políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, las que se encuentran contenidas en el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno de la Sociedad Administradora y en Manuales complementarios que describen los procedimientos de la Administradora. De esta manera, estos manuales contemplan la descripción detallada de las funciones y responsabilidades en la aplicación y supervisión de las mismas.

Las políticas y procedimientos considerados en el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno de la Sociedad Administradora son los relativos, entre otros, a:

- Cartera de inversión.
- Valor de la cuota.
- Rescates de cuotas de los Fondos.
- Conflictos de interés.
- Confidencialidad de la información.
- Cumplimiento de la legislación y normativa.
- Información de emisores.
- Riesgo financiero.
- Publicidad y propaganda.
- Información del inversionista.
- Suitability.

De acuerdo a la política de inversión y estrategia de administración, el Fondo de Inversión y sus Gestoras, pueden verse enfrentados a diversos eventos específicos de riesgos.

Previo a materializar la inversión, los inversionistas tomaron conocimiento de los Documentos Corporativos del Fondo, el cual revela los riesgos a los que se exponen las inversiones en el subyacente, respecto de la inversión objetivo final.

El Fondo se encuentra expuesto a los siguientes riesgos inherentes por la inversión directa e indirecta en los instrumentos o contratos representativos de créditos sindicados, esto es, créditos otorgados por dos o más acreedores a personas jurídicas constituida en Chile y en los cuales participe un banco como banco agente con una participación de al menos un 5% del monto del crédito, y se revelan para el debido conocimiento de los inversionistas, sin perjuicio de la exposición a otros riesgos que no son mencionados taxativamente en esta nota:

#### 10.1 Riesgo de Mercado

Definición: Se entiende por riesgo de mercado, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés o en el precio de los instrumentos mantenidos en cartera directa o inversiones subyacentes en que directamente invierta el Fondo.

## Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

### 10.1 Riesgo de Mercado, continuación

**Exposición del fondo:** El retorno del Fondo va a estar afectado por el entorno económico y condiciones del mercado de deuda, tales como variaciones en las tasas de interés, disponibilidad de crédito, inflación, alteraciones en los tipos de cambio, además de cambios regulatorios y circunstancias políticas. Estos riesgos son inciertos dado que las inversiones en este tipo de fondo son de largo plazo.

#### a) Riesgo de Precio

**Definición:** Se entiende por riesgo de precio, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en el precio de los títulos mantenidos en la cartera del fondo en el cual invierte.

**Exposición del fondo:** Potencial exposición a pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula un contrato o un convenio. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

(a.1) Riesgo crediticio del emisor: Exposición a potenciales quiebras o deterioro de solvencia en los instrumentos de un emisor, que estén dentro de un fondo.

(a.2) Riesgo crediticio de la contraparte: Exposición a potenciales pérdidas como resultado de un incumplimiento de contrato o del incumplimiento de una contraparte a su parte de una transacción en el proceso de compensación y liquidación.

#### Escenarios de tensión:

Al 31 de diciembre de 2024:

Escenario de Tensión	Activo total	Exposición	Impacto sobre activo total	Impacto sobre activo total
	MUSD	MUSD	MUSD	%
1	4.651	4.607	46	0,9890
5	4.651	4.607	230	4,9452
10	4.651	4.607	461	9,9118

Al 31 de diciembre de 2023:

Escenario de Tensión	Activo total	Exposición	Impacto sobre activo total	Impacto sobre activo total
	MUSD	MUSD	MUSD	%
1	4.710	4.657	47	0,9979
5	4.710	4.657	233	4,9469
10	4.710	4.657	466	9,8938

#### b) Riesgo Cambiario:

**Definición:** El riesgo cambiario, como está definido en NIIF 7, surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas al peso chileno, la moneda funcional, fluctúa debido a variaciones en el tipo de cambio.

**Exposición del fondo:** La moneda funcional del Fondo corresponde al dólar de los Estados Unidos de América. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee inversiones directas en monedas distintas a la funcional.

## Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

### 10.1 Riesgo de Mercado, continuación

#### c) Riesgo de Tasa de Interés:

**Definición:** Se entiende por la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés.

**Exposición del fondo:** El Fondo se encuentra expuesto a este tipo de riesgo, por cuanto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 mantiene instrumentos de deuda pagarés, pero mediante una tasa de interés fija.

### 10.2 Riesgo de Crédito

**Definición:** Potencial exposición a pérdidas económicas debido a la necesidad de concesión de prórrogas de los pagos del tercero frente a los incumplimientos por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula un contrato o un convenio.

**Exposición global:** Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo mantiene de manera directa instrumentos de deuda en su cartera de inversiones, las cuales suman MUS\$ 4.607 y MUS\$ 4.657 respectivamente.

	31.12.2024		31.12.2023	
	MUSD	%	MUSD	%
Activo Costo Amortizado				
Pagaré Inversiones Seguras SpA.	4.607	99,0540	4.657	98,8747

**Forma de administrar y mitigar el riesgo:** El Fondo mantiene de manera directa instrumentos de deuda en su cartera de inversiones, por lo tanto, se encuentra expuesto al riesgo de crédito. De acuerdo con lo requerido por la NIIF 9, la administración efectúa un análisis de deterioro según lo establecido en dicha norma, concluyendo que no existe deterioro al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

### 10.3 Riesgo liquidez

**Definición:** El riesgo de liquidez se traduce en la incapacidad que puede enfrentar el Fondo, de cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo y de otros activos financieros.

**Exposición del fondo:** El Fondo puede que invierta en instrumentos que bajo ciertas circunstancias pueden perder significativamente, y en casos extremos totalmente, su liquidez afectando la capacidad del mismo de convertir dichas inversiones en efectivo.

Al 31 de diciembre de 2024, la liquidez del Fondo representa un 0,95% de los activos del mismo, porcentaje que es controlado mensualmente.

#### Perfil de flujos de pagos de pasivos

Al 31 de diciembre de 2024:

	Hasta 90 días	Más de 90 días menos de 1 año	Más de 1 año	Total
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Al 31.12.2024				
Otros documentos y cuentas por pagar	-	2	-	2
Remuneraciones Sociedad Administradora	-	-	-	-

## Nota 10 Administración de Riesgos, continuación

### 10.3 Riesgo liquidez, continuación

Al 31 de diciembre de 2023:

Al 31.12.2023	Hasta 90 días	Más de 90 días menos de 1 año	Más de 1 año	Total
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Otros documentos y cuentas por pagar	-	9	-	9
Remuneraciones Sociedad Administradora	-	-	-	-

#### Forma de administrar y mitigar el riesgo:

El Fondo cuenta con instrumentos altamente líquidos, en su condición de fondo de inversión no rescatable, este fondo no permite el rescate total o permanente de las cuotas. No obstante, mediante asamblea extraordinaria de aportantes se puede acordar realizar disminuciones voluntarias y parciales de capital, en los términos y para los fines que la misma acuerde.

Durante el período informado no hubo disminuciones de capital del Fondo. En situaciones excepcionales de mercado la liquidez de los instrumentos en que invierte el Fondo puede verse afectada negativamente. Con todo, las cuotas del Fondo pueden ser objeto de enajenación libre, de toda limitación o embargo sin perjuicio de los límites, políticas y restricciones establecidas en el Reglamento Interno del Fondo.

Por último, el Fondo cuenta con promesas de suscripción de cuotas suscritas con los aportantes para cumplir con sus obligaciones con terceros.

Se presentan las ratios de liquidez corrientes al 31-12-2024 y al 31-12-2023:

Razones de liquidez	31.12.2024	31.12.2023
Razon Corriente	22,0000	5,8889
Política de liquidez R.I.>1% Total activos	0,95	1,13
Relación 1:1 Activo-Pasivo	22,00	5,89

### 10.4 Riesgo Operacional

Definición: El riesgo operacional es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, la tecnología e infraestructura que respaldan las operaciones de la Sociedad Administradora internamente, o externamente en los proveedores de servicio de la Sociedad Administradora, y de factores externos distintos de los riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios y las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las actividades de la Sociedad Administradora.

Exposición del fondo: Las operaciones del Fondo implican flujos de dineros a través de distintas contrapartes que puedan verse afectadas por problemas como retrasos en los pagos, falta de liquidez, restricciones horarias y errores propios de este tipo de operaciones.

### 10.5 Plan de Contingencia

Con el fin de asegurar la continuidad operacional de la Sociedad Administradora y de sus Fondos Administrados, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocios que considera entre ellos la indisponibilidad de espacios, falta de personal y fallas en los sistemas de información. Este plan es revisado al menos semestralmente. Además, la mayoría de los servicios informáticos se tienen externalizados en AWS (Amazon Web Services) el cual cumple con altos estándares de disponibilidad y seguridad.

## **Nota 10 Administración de Riesgos, continuación**

### **10.6 Riesgo Jurídico**

La existencia de modificaciones legales, tributarias o administrativas en los países o sectores en los cuales invierta el Fondo, ya sea directa o indirectamente a través de otras Sociedades, puede provocar modificaciones en la rentabilidad de los activos en los cuales invierta el Fondo. Por su parte, modificaciones legales, tributarias o administrativas que puedan originarse en nuestro país, también podrían afectar el funcionamiento del Fondo.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: En el ámbito de las modificaciones legales, tributarias o administrativas que pudieran originarse en nuestro país, existe una comunicación y monitoreo permanente de la Administradora como miembro de la Asociación de Administradoras de Fondos de Inversión (ACAFI), respecto de todo proyecto normativo que se encuentre en trámite o se haya puesto para consulta del mercado, de manera de prever el impacto que éstas pudieran generar y efectuar los comentarios pertinentes en caso que las disposiciones que se establezcan afecte los intereses de los aportantes y el negocio de la administración de fondos de terceros.

#### Riesgo de concentración de inversiones:

Debido a que el Fondo contempla invertir en distintos activos que formarán parte de una cartera diversificada, la eventual incapacidad del Fondo para diversificar la inversión de sus recursos podría afectar un porcentaje de las inversiones del Fondo, con el consiguiente impacto negativo en el valor de las cuotas del mismo.

#### Riesgo costo de capital:

El Fondo invertirá en diferentes estrategias. El éxito de ellas va a depender, en parte, de la capacidad de financiamiento del Fondo y los costos asociados, los que van a depender principalmente de los ciclos económicos.

### **10.7 Gestión de riesgo de Capital**

Según lo establece el artículo 5º de la Ley N°20.712, transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo, el valor total del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: La Administradora monitorea diariamente a través de reportes de control de límites, que dichas variables se estén cumpliendo cabalmente, para actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones del valor total del patrimonio del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio del Fondo era equivalente a 120.586,72 unidades de fomento y estaba compuesto por las siguientes partidas:

Monedas	MUSD	MUF
Aportes	4.552	118,07
Resultados acumulados	149	3,86
Resultados del ejercicio	314	8,14
Dividendos provisorios	(366)	(9,49)
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>4.649</b>	<b>120,58</b>

## **Nota 10 Administración de Riesgos, continuación**

### **10.7 Gestión de riesgo de Capital, continuación**

Adicionalmente, la Administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo. Dicha garantía deberá constituirse a más tardar el mismo día en que se deposite el Reglamento Interno del fondo, y ser mantenida hasta la total extinción de éste. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o pólizas de seguro, siempre que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro respectivo.

No obstante lo anterior, el monto de la garantía debe actualizarse anualmente, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) el 1% del patrimonio promedio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o; iii) Aquel porcentaje del patrimonio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la Comisión para el Mercado Financiero en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la administradora en cuestión. La calidad de la gestión de riesgos será medida según una metodología estándar que considerará los riesgos de los activos y riesgos operacionales, entre otros. Dicha metodología y demás parámetros serán fijados en el Reglamento.

Al 31 de diciembre de 2024, los datos de constitución de garantía según póliza de seguro tomada a través de Contempora Compañía de Seguros Generales S.A. (ver nota 42) son los siguientes:

Fondo	Vigencia póliza	Capital Asegurado UF	Nº Póliza Vigente
Ameris Sindicado Dólar 2 Fondo de Inversión	10-01-2024 hasta 10-01-2025	10.000	156019-00

## **Nota 11 Efectivo y efectivo equivalente**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición del rubro efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

Conceptos	31.12.2024	31.12.2023
	MUSD	MUSD
Banco BCI CLP	-	1
Banco BCI Dólar	44	52
Banco BICE CLP	-	-
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>53</b>

## **Nota 12 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene saldos en activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

## **Nota 13 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Otros Resultados Integrales**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene saldos en activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

#### **Nota 14 Activos Financieros a Costo Amortizado**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo mantiene saldos en activos financieros a costo amortizados, con el siguiente detalle:

a) Composición de cartera

Instrumento	31.12.2024			31.12.2023			% del total de activos	
	Nacional	Extranjero	Total	Nacional	Extranjero	Total		
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD		
<b>Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días:</b>								
<b>Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días:</b>								
Otros títulos de deuda	4.607	-	4.607	99,0540	4.657	-	4.657	98,8747
<b>Subtotal</b>	<b>4.607</b>	-	<b>4.607</b>	<b>99,0540</b>	<b>4.657</b>	-	<b>4.657</b>	<b>98,8747</b>
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>4.607</b>	-	<b>4.607</b>	<b>99,0540</b>	<b>4.657</b>	-	<b>4.657</b>	<b>98,8747</b>

b) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

Movimientos	31.12.2024		31.12.2023	
		MUSD		MUSD
Saldo inicial		4.657		4.657
Intereses y reajustes		324		325
Diferencias de cambio		-		-
Intereses pagados		(324)		(325)
Adiciones		-		-
Ventas		(50)		-
<b>Saldo final ambos periodos informados</b>		<b>4.607</b>		<b>4.657</b>
Menos: Porción no corriente		4.607		4.657
Porción corriente		-		-

c) El movimiento de la provisión por deterioro de los activos financieros clasificados a costo amortizado:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene provisión por deterioro de los activos financieros clasificados como costo amortizado.

#### **Nota 15 Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene saldos en resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación.

### **Nota 16 Propiedades de Inversión**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene saldo en el rubro propiedades de inversión.

### **Nota 17 Ingresos anticipados**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene saldo en ingresos anticipados.

### **Nota 18 Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene pasivos a valor razonable con efecto en resultados.

### **Nota 19 Préstamos**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene préstamos.

### **Nota 20 Otros Pasivos Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene saldos en otros pasivos financieros.

### **Nota 21 Cuentas y Documentos por Cobrar y Pagar por operaciones**

#### (a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

#### (b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene cuentas y documentos por pagar por operaciones.

### **Nota 22 Remuneraciones Sociedad Administradora**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo mantiene un saldo en remuneraciones de la sociedad administradora por USD 386. No obstante, convertido a miles de dólares estadounidenses, este monto resulta en MUSD 0.

### **Nota 23 Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar**

#### (a) Otros documentos y cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene otros documentos y cuentas por cobrar.

#### (b) Otros documentos y cuentas por pagar:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo mantiene saldos en otros documentos y cuentas por pagar, según el siguiente detalle:

Concepto	31.12.2024	31.12.2023
	MUSD	MUSD
Auditoría externa	2	2
Provisión Dividendos (*)	-	7
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>9</b>

(\*) Corresponde a la provisión de dividendos, en donde el Fondo distribuirá anualmente como dividendo el 100% de los "Beneficios Netos Percibidos" del ejercicio 2023, según Reglamento Interno.

**Nota 23 Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar, continuación**

Detalle al 31 de diciembre de 2024:

Conceptos	RUT	Nombre	País	Moneda	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tipo Amortización	Vencimientos			
								Hasta 1 Mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	Total
MUSD	MUSD	MUSD	MUSD								
Auditoria Externa	83.110.800-2	Surlatina Auditores Ltda	Chile	Pesos	-	-	-	-	2	-	2
<b>Total</b>					-	-	-	-	<b>2</b>	-	<b>2</b>

Detalle al 31 de diciembre de 2023:

Conceptos	RUT	Entidad	País	Moneda	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Tipo Amortización	Vencimientos			
								Hasta 1 Mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	Total
MUSD	MUSD	MUSD	MUSD								
Auditoria Externa	83.110.800-2	Surlatina Auditores Ltda	Chile	Pesos	-	-	-	-	2	-	2
Provisión Dividendos	-	-	Chile	Pesos	-	-	-	-	7	-	7
<b>Total</b>					-	-	-	-	<b>9</b>	-	<b>9</b>

#### Nota 24 Otros activos y pasivos

##### (a) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene otros activos.

##### (b) Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene otros pasivos.

#### Nota 25 Intereses y Reajustes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición de este rubro comprende los siguientes saldos:

Concepto	31.12.2024	31.12.2023
	MUSD	MUSD
Intereses devengados y percibidos Activos financieros a costo amortizado	324	325
<b>Totaltes</b>	<b>324</b>	<b>325</b>

#### Nota 26 Ingresos por Dividendos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene saldo en ingresos por Dividendos.

#### Nota 27 Diferencias de Cambio Netas Sobre Activo Financiero a Costo Amortizado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene saldo en diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado.

#### Nota 28 Diferencias De Cambio Netas Sobre Efectivo y Efectivo Equivalente

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene saldo en diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente.

#### Nota 29 Cambios Netos en Valor Razonable de Activos Financieros y Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene saldo en diferencias de Cambios Netos en Valor Razonable de Activos Financieros y Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultado

#### Nota 30 Resultado en Inversiones Valorizadas por el Método de Participación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene saldos en resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación.

#### Nota 31 Instrumentos Financieros Derivados Afectos a Contabilidad de Cobertura

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene saldos en Instrumentos Financieros Derivados Afectos a Contabilidad de Cobertura.

### **Nota 32 Comisión Administración**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo mantiene saldo en comisión de administración, según el siguiente detalle:

Concepto	31.12.2024	31.12.2023
	MUSD	MUSD
Comisión de administración	5	5
<b>Total comisión de administración</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

### **Nota 33 Cuotas Emitidas**

Al 31 de diciembre de 2024, las cuotas emitidas y pagadas del Fondo ascienden a 4.912.000. El valor de la cuota al 31 de diciembre de 2024 es de US\$ 0,9465.

a) Al 31 de diciembre de 2024, el detalle del número de cuotas vigentes es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
31-12-2024	9.000.000	845.246	4.088.000	4.912.000

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01-01-2024	834.733	4.088.000	4.912.000	4.912.000
Transferencias	-	-	-	-
Colocaciones del período	10.513	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldo al cierre 31-12-2024</b>	<b>845.246</b>	<b>4.088.000</b>	<b>4.912.000</b>	<b>4.912.000</b>

Al 31 de diciembre de 2023, las cuotas emitidas y pagadas del Fondo ascienden a 4.912.000. El valor de la cuota al 31 de diciembre de 2023 es de US\$ 0,9584.

b) Al 31 de diciembre de 2023, el detalle del número de cuotas vigentes es el siguiente:

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
31-12-2023	9.000.000	834.733	4.088.000	4.912.000

Los movimientos relevantes de cuotas es el siguiente:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01-01-2023	832.943	4.088.000	4.912.000	4.912.000
Transferencias	-	-	-	-
Colocaciones del periodo	1.790	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldo al cierre 31-12-2023</b>	<b>834.733</b>	<b>4.088.000</b>	<b>4.912.000</b>	<b>4.912.000</b>

### **Nota 34 Reparto de Beneficios a los Aportantes**

El Fondo ha distribuido dividendos en el período finalizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, según el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2024:

Serie	Fecha Distribución	Monto por Cuota (USD)	Monto Total Distribuido (MUSD)	Tipo de Dividendo
Serie Única	31-01-2024	0,016670417		75 Provisorio
Serie Única	10-04-2024	0,021938420		108 Provisorio
Serie Única	31-07-2024	0,020839526		102 Provisorio
Serie Única	09-10-2024	0,016493390		81 Provisorio
Total			366	

Con fecha 31 de enero de 2024, se pagó un dividendo provisorio de MUS\$ 82. De este monto, MUS\$ 7 se imputaron al Beneficio Neto Percibido del ejercicio 2023, mientras que MUS\$ 75 se imputaron al Beneficio Neto Percibido del ejercicio 2024.

Al 31 de diciembre de 2023:

Serie	Fecha Distribución	Monto por Cuota (USD)	Monto Total Distribuido (MUSD)	Tipo de Dividendo
Serie Única	12-01-2023	0,0166704170		82 Definitivo
Serie Única	26-04-2023	0,0163080170		80 Definitivo
Serie Única	17-10-2023	0,0136291780		67 Definitivo
Serie Única	31-12-2023	0,016670417		7 Provisorio
Total			236	

Al 31 de diciembre de 2023, se provisionó por concepto de dividendos MUS\$ 7, para cumplir con lo establecido en el Reglamento Interno.

### **Nota 35 Rentabilidad del Fondo**

Al 31 de diciembre de 2024, la rentabilidad del Fondo es de:

Serie del Fondo	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Serie Única	Nominal	(1,2448)	(1,2448)	(1,4607)
Serie Única	Real	-	-	-

- La moneda funcional del Fondo es el dólar estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real.
- La rentabilidad del Fondo se calcula tomando la variación del valor cuota entre el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023.
- La rentabilidad de los últimos 12 y 24 meses corresponde a períodos móviles.
- Cálculo de la rentabilidad no considera factor de ajuste por distribución de dividendos.

### **Nota 35 Rentabilidad del Fondo, continuación**

Al 31 de diciembre de 2023, la rentabilidad del Fondo es de:

Serie del Fondo	Tipo de Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Periodo Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Serie Única	Nominal	(0,2186)	(0,2186)	-
Serie Única	Real	-	-	-

- La moneda funcional del Fondo es el dólar estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real.
- La rentabilidad del Fondo se calcula tomando la variación del valor cuota entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022.
- La rentabilidad de los últimos 12 meses corresponde a periodos móviles.
- Cálculo de la rentabilidad no considera factor de ajuste por distribución de dividendos.
- El Fondo no presenta rentabilidad de los últimos 24 meses, ya que inicio operaciones el 16 de mayo de 2022

### **Nota 36 Inversión Acumulada en Acciones o en Cuotas de Fondos de Inversión**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de Fondos de inversión.

### **Nota 37 Excesos de Inversión**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no registró excesos de inversión respecto de los límites establecidos en la Ley N°20.712 y/o en el Reglamento Interno del Fondo.

### **Nota 38 Gravámenes y Prohibiciones, Juicios y Contingencias**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene gravámenes ni prohibiciones asociadas a sus inversiones.

### **Nota 39 Custodia de Valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene en custodia instrumentos de su cartera de inversión, en los términos que se señala en el Título VI de la Norma de Carácter General N ° 235 de 2009, o la que modifique o reemplace.

### **Nota 40 Remuneración Comité de Vigilancia**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene saldo en remuneración del comité de vigilancia.

### **Nota 41 Partes Relacionadas**

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

#### **a) Remuneración por administración**

La Administradora percibirá por la administración del Fondo, una remuneración fija anual que ascenderá a la cantidad de 120 Unidades de fomento (IVA incluido).

El monto de la Remuneración de Administración incluye el Impuesto al Valor Agregado y deberá pagarse en la moneda en la cual se lleva la contabilidad del Fondo (Dólares).

**Nota 41 Partes Relacionadas, continuación**

**a) Remuneración por administración, continuación**

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 emitido por la Comisión con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del Reglamento Interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, las remuneraciones a que se refieren la presente nota se actualizarán según la variación que experimente el IVA, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva. La actualización de las remuneraciones a que se refiere la presente nota, será informada directamente a los Aportantes del Fondo por los medios establecidos en el Reglamento Interno, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

La Remuneración de Administración se calculará y provisionará mensualmente el último día hábil de cada mes y pagará mensualmente por el Fondo a la Administradora, dentro de los primeros 20 días hábiles del mes siguiente a aquél en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. En caso de que el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar el monto total de la Remuneración de Administración antes referido, la totalidad de la Remuneración de Administración correspondiente deberá contabilizarse como una cuenta por pagar, la cual deberá enterarse una vez que el Fondo cuente con recursos disponibles para pagarla completamente.

En caso de sustitución de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A., en su calidad de administrador del Fondo, por causa no imputables a la Administradora, ésta tendrá derecho a percibir por concepto de Remuneración de Administración, el monto que resulte del cálculo de la Remuneración de Administración establecida en el número ONCE del Reglamento Interno a la fecha del acuerdo respectivo más una indemnización equivalente al monto a que hubiese tenido derecho a percibir la Administradora por concepto de Remuneración de Administración por 1 año.

Esta indemnización no se pagará si la sustitución de la Administradora fuere consecuencia de incumplimientos de sus obligaciones para con el Fondo, sea legales y/o administrativas.

En caso de sustitución de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A., en su calidad de administrador del Fondo, por causa no imputable a la Administradora, ésta tendrá derecho a percibir por concepto de remuneración fija, el monto que resulte del cálculo de la remuneración fija establecida en la presente nota a la fecha del acuerdo respectivo.

**Nota 41 Partes Relacionadas, continuación**

**b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros**

La Administradora, sus Personas relacionadas, sus Accionistas y los Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Por el período terminado al 31 de diciembre de 2024:

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora Serie Unica	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas Serie Unica	1,0191	50.000	-	-	50.000	47	1,0179
Accionistas de la Sociedad Administradora Serie Unica	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador Serie Unica	-	-	-	-	-	-	-

Por el período terminado al 31 de diciembre de 2023:

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora Serie Unica	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas Serie Unica	-	-	50.000	-	50.000	48	1,0191
Accionistas de la Sociedad Administradora Serie Unica	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador Serie Unica	-	-	-	-	-	-	-

#### **Nota 41 Partes Relacionadas, continuación**

##### **c) Transacciones con personas relacionadas**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee transacciones con personas relacionadas.

#### **Nota 42 Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo N°12 Ley N°20.712)**

Al 31 de diciembre de 2024, la Administradora mantiene póliza de garantía N° 156019, con Contempora Compañía de Seguros Generales S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Póliza de seguro	Contempora Compañía de Seguros Generales S.A	Banco de Crédito e Inversiones	10.000	10-01-2024 hasta 10-01-2025

La referida póliza de seguro fue constituida como garantía por la Administradora, en beneficio del Fondo, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo, de acuerdo a la Ley N°20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales y a las instrucciones impartidas por la Norma de Carácter General N°125 de la Comisión para el Mercado Financiero.

#### **Nota 43 Otros Gastos de Operación**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de este rubro es el siguiente:

	01.10.2024 al 31.12.2024	01.01.2024 al 31.12.2024	01.01.2023 al 31.12.2023
Tipo de Gasto	MUSD	MUSD	MUSD
Gastos de Auditoría	1	3	2
Gastos CMF y BCS	-	-	1
Asesorías Legales	-	1	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
% sobre el activo del Fondo	0,0215	0,0860	0,0849

#### **Nota 44 Costos de Transacción**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene saldo en costos de transacción.

#### **Nota 45 Costos financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo posee costos financieros.

Descripción	31.12.2024	31.12.2023
	MUSD	MUSD
Gastos bancarios	1	1
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

#### **Nota 46 Información Estadística**

La información estadística del Fondo, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024:

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie Unica	Enero	0,9472	0,9472	4.652	6
Serie Unica	Febrero	0,9523	0,9523	4.678	6
Serie Unica	Marzo	0,9578	0,9578	4.705	6
Serie Unica	Abril	0,9411	0,9411	4.623	6
Serie Unica	Mayo	0,9466	0,9466	4.650	6
Serie Unica	Junio	0,9517	0,9517	4.675	6
Serie Unica	Julio	0,9363	0,9363	4.599	6
Serie Unica	Agosto	0,9417	0,9417	4.626	6
Serie Unica	Septiembre	0,9469	0,9469	4.651	6
Serie Unica	Octubre	0,9358	0,9358	4.597	6
Serie Unica	Noviembre	0,9411	0,9411	4.623	6
Serie Unica	Diciembre	0,9465	0,9465	4.649	6

Al 31 de diciembre de 2023:

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie Unica	Enero	0,9492	0,9492	4.663	5
Serie Unica	Febrero	0,9541	0,9541	4.687	5
Serie Unica	Marzo	0,9595	0,9595	4.713	5
Serie Unica	Abril	0,9485	0,9485	4.659	5
Serie Unica	Mayo	0,9540	0,9540	4.686	6
Serie Unica	Junio	0,9591	0,9591	4.711	6
Serie Unica	Julio	0,9481	0,9481	4.657	6
Serie Unica	Agosto	0,9535	0,9535	4.684	6
Serie Unica	Septiembre	0,9588	0,9588	4.710	6
Serie Unica	Octubre	0,9476	0,9476	4.654	6
Serie Unica	Noviembre	0,9529	0,9529	4.681	6
Serie Unica	Diciembre (*)	0,9584	0,9584	4.708	6

(\*) El detalle de Valor Cuota no considera la provisión de dividendos.

**Nota 47 Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o Coligadas**

**a) Información de subsidiarias o filiales**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene control en sociedades.

**b) Gravámenes y prohibiciones**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene gravámenes o prohibiciones.

**c) Juicios y contingencias**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene Juicios y contingencias para presentar.

**d) Operaciones discontinuas**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene operaciones discontinuas para presentar.

**Nota 48 Sanciones**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad Administradora, sus directores y Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún Organismo Fiscalizador.

**Nota 49 Información por segmentos**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no presenta información por segmentos.

**Nota 50 Valor económico de la cuota**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene inversiones en instrumentos que se encuentren valorizados por el método de la participación o al costo amortizado, para los cuales se haya optado por efectuar valorizaciones económicas de las mismas.

**Nota 51 Hechos Posteriores**

- Con fecha 08 de enero de 2025, se comunica distribución de dividendos provisorios por un total de US\$ 81.015,53; imputado contra el Beneficio Neto Percibido del ejercicio 2025; pagado el día 14 de enero de 2025.
- Con fecha 10 de enero de 2025, se constituyó la póliza N° 01-23-034327 de Aseguradora Porvenir S.A., para cumplir con los previsto por los artículos n° 12 y 13 de la ley 20.712.

Entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes Estados Financieros.

## A RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Descripción	Monto Invertido			% del total de activos
	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	4.607	-	4.607	99,0540
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>4.607</b>	<b>-</b>	<b>4.607</b>	<b>99,0540</b>

**B ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO**

Descripción	01.01.2024 al 31.12.2024 MUSD	01.01.2023 al 31.12.2023 MUSD
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>324</b>	<b>246</b>
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Enajenación de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	324	246
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
<b>PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
<b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>-</b>	<b>79</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	79
Valorización de bienes raíces	-	-

**B ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO, continuación**

Descripción	01.01.2024 al 31.12.2024		01.01.2023 al 31.12.2023
	MUSD	MUSD	
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-	-
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>(10)</b>	<b>(10)</b>	
Gastos financieros	(1)	(1)	
Comisión de la Sociedad Administradora	(5)	(5)	
Remuneración del comité de vigilancia	-	-	-
Gastos operacionales de cargo del Fondo	-	-	-
Otros gastos	(4)	(4)	
Diferencias de cambio	-	-	-
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>314</b>		<b>315</b>

**C ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS**

Descripción	01.01.2024 al 31.12.2024 MUSD	01.01.2023 al 31.12.2023 MUSD
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>314</b>	<b>236</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	324	246
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-	-
Gastos del ejercicio (menos)	(10)	(10)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
<b>DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)</b>	<b>(366)</b>	<b>(236)</b>
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>149</b>	<b>70</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	149	70
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	306	118
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	79	79
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	(236)	(127)
<b>Pérdida devengada acumulada (menos)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
<b>Ajuste a resultado devengado acumulado</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>97</b>	<b>70</b>